

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757 , MODIFICADO POR EL DE-
CRETO LEY N° 2.245 , POR EL MES DE
ABRIL DE 1999

C I R C U L A R N° 1432

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, ABRIL 7 de 1999 .-

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por el Decreto Ley N° 2.245 de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Abril de 1999, de acuerdo al siguiente detalle :

Rentas vitalicias del mes de ABRIL	\$ 12.292.995
Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de Curacautín por compra de medicamentos en la farmacia "Cristal", de Curacautín, al voluntario accidentado en acto de servicio, señor Oscar Patricio Abarzúa Saavedra.	\$ 241.460
	<u>\$ 12.534.455</u>
	=====

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará lugar a la aplicación del artículo 44° del decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931 .

COMPAÑIAS NACIONALES

AETNA CHILE SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 137.594
ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	443.400
CIA. SEGUROS ASEGURADORA MAGALLANES S. A.	126.874
CONSORCIO ALLIANZ SEGUROS GENERALES S.A.	1.558.828

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

- 2 -

CIGNA CIA. DE SEGUROS (CHILE) S.A.	729.345
CHUBB DE CHILE CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	75.943
CRUZ BLANCA SEGUROS GENERALES S.A.	484.795
CIA. SEGUROS GENERALES CRUZ DEL SUR S.A.	121.419
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GRALES. S.A.	1.776.241
CIA. SEGUROS GENERALES EUROAMERICA S. A.	1.303.279
LA INTERAMERICANA CIA SEGUROS GRALES S A	454.784
CIA. DE SEGUROS LA ITALIA S.A.	40.706
CIA. SEGUROS GRALES. LAS AMERICAS S.A.	340.505
LE MANS-ISE CIA. SEGUROS GENERALES S.A.	106.521
SEGUROS PREVISION GENERALES S.A.	1.027.863
REAL CHILENA CIA. DE SEGUROS GRALES S.A.	224.001
RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	496.252
CIA. DE SEGUROS LA REPUBLICA S.A.	1.497.746
CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.	1.094.116
MUTUALIDAD DE CARABINEROS-PRIMER GRUPO	494.243

\$ 12.534.455

=====

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

- 3 -

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

DANIEL YARUR
SUPERINTENDENTE



La Circular anterior fue enviada a todas las entidades emisoras de valores de oferta pública que puedan ser adquiridas por fondos de pensiones.